

ORDENANZA N° 3521/2026

VISTO:

El Expediente N° 655/2026 proyecto de Ordenanza presentada por el bloque Unidos para cambiar Santa Fe y,

La iniciativa impulsada por un conjunto de iglesias de la ciudad de Tostado, agrupadas en la organización "Comunidades de Fe", que propone la construcción e instalación de un monolito conmemorativo vinculado a la Biblia, como expresión de valor cultural e histórico; Y

CONSIDERANDO:

Que la Biblia constituye una obra de significativa trascendencia en la historia de la humanidad, con influencia en la cultura, la educación y los valores sociales;

Que la ciudad de Tostado se caracteriza por la convivencia en diversidad, el respeto por la libertad de culto y la pluralidad de expresiones;

Que el emplazamiento de elementos conmemorativos en espacios públicos contribuye al fortalecimiento del patrimonio cultural e identitario local;

Que la presente iniciativa posee un carácter cultural e histórico, no implicando adhesión institucional exclusiva a credo alguno;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha prestado conformidad para su desarrollo, sujeto a la aprobación de la normativa correspondiente;

Que la provisión de materiales será afrontada por las instituciones impulsoras, contando la ejecución con colaboración de mano de obra municipal;

Que resulta necesario establecer un marco normativo que garantice la correcta implementación, seguridad e integración urbana del proyecto;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial. N° 2756 sanciona con fuerza de:

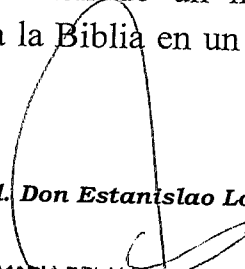
ORDENANZA:

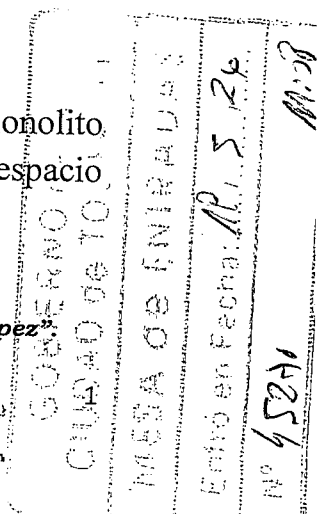
ARTÍCULO 1°)- Autorízase la construcción e instalación de un monolito conmemorativo de valor cultural e histórico vinculado a la Biblia en un espacio público de la ciudad de Tostado.

"2026 - Año del 240° Aniversario del Nacimiento del Brigadier Gral. Don Estandislo López"


Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




MARIA DEL MAR DEL FABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado



ARTÍCULO 2º)- El lugar de emplazamiento será determinado por el Departamento Ejecutivo Municipal, priorizando plazas públicas y preferentemente aquellas de carácter céntrico.

ARTÍCULO 3º)- Apruébese el proyecto técnico que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º)- La provisión de materiales estará a cargo de las instituciones impulsoras, pudiendo la ejecución contar con la colaboración de mano de obra municipal.

ARTÍCULO 5º)- La obra deberá ajustarse a las normativas vigentes en materia de seguridad, urbanismo y uso del espacio público.

ARTÍCULO 6º)- El monolito tendrá carácter conmemorativo y cultural, debiendo respetar principios de pluralidad, convivencia y no discriminación.

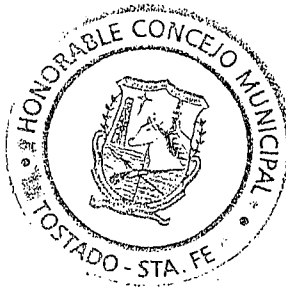
ARTÍCULO 7º)- El mantenimiento y conservación será responsabilidad compartida entre las instituciones impulsoras y el Municipio.


ARTÍCULO 8º)- Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente.

ARTÍCULO 9º)- Comuníquese al DEM, Publíquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

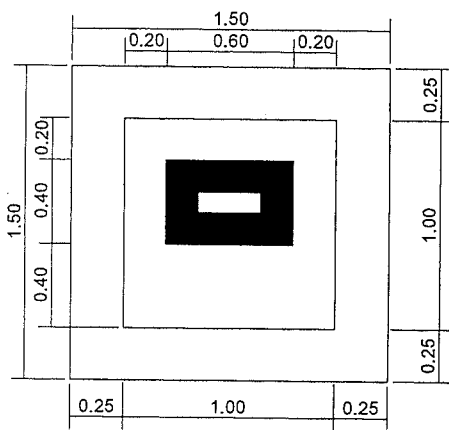

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



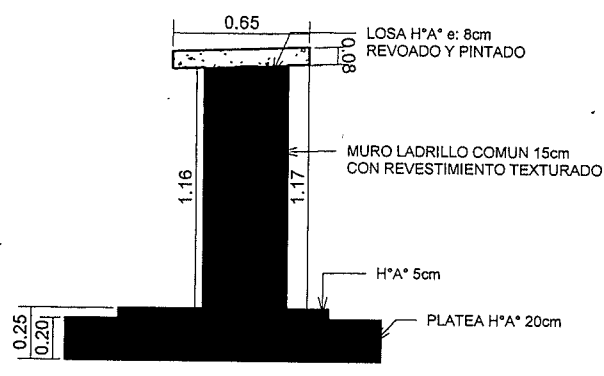
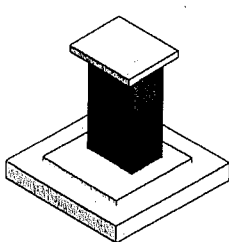

MARIA DEL MAR DEL FABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO N° 12	
CIUDAD DE TOSTADO	
BASES DE ENTRADAS	
Entró en Fecha: 15/5/26	
N° 45271	N° 108

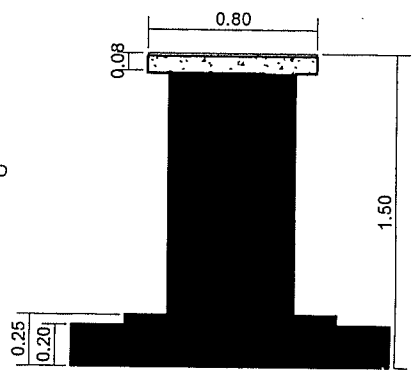
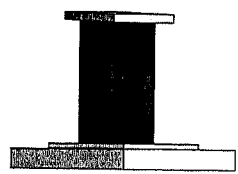
Foja 2



1 Nivel 1
1 : 25



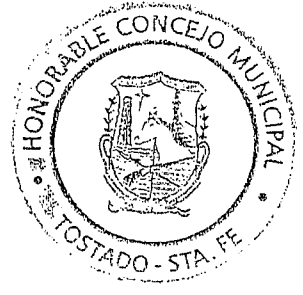
2 Sección 1
1 : 25



5 Sección 2
1 : 25

OBRA: Monolito a la biblia

Carolina Carotti
Carolina Carotti
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Municipal
 TOSTADO - Santa Fe



María del Mar...
MARIA DEL MAR...
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Tostado

CONCEJO MUNICIPAL
 CIUDAD DE TOSTADO
 MESA DE ENTRADAS
 Emplazamiento: 21. 4. 26
 Emplazamiento: 01. 27
 Nº 4508
 folio 3